

ACTA NÚMERO VEINTE GUIÓN ONCE GUIÓN VEINTE VEINTE, DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA DE COSTA RICA, EL DÍA LUNES DOS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE A LAS DIECISEIS HORAS CON SIETE MINUTOS, DE FORMA VIRTUAL.

MIEMBROS PRESENTES:

M.Ps. Oscar Alonso Valverde Cerros	Presidencia
M.Ps. Yancy Solano Chacón	Vicepresidencia
Licda. Ileana Rodríguez Arias	Secretaría
Dr. Javier Rojas Espinoza	Tesorero
Licda. Sharon Murillo Mora	Vocalía I
Licda. Miriam Méndez Montero	Vocalía II

ASISTEN:

M.Ps. María Elena Murillo Echeverría	Fiscalía
Licda. Claribet Morera Brenes	Directora Ejecutiva
Lic. Alejandro Delgado Faith	Asesor Legal

RESPONSABLE DEL ACTA:

Melany Venegas Chaves	Secretaria Administrativa
-----------------------	---------------------------

ARTÍCULO I

Comprobación Quórum.

ARTÍCULO II

Aprobación de la agenda.

Se toma nota. Se aprueba la agenda.

ARTÍCULO III

Aprobación de Acta

Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 19-10-2020 del lunes 19 de octubre del 2020.

ACUERDO: JD. CPPCR-831-2020

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 19-11-2020 del lunes 19 de octubre del 2020.

Ingresa a la reunión, la señora Claribet Morera, Directora Ejecutiva, al ser las 16:14 p.m.

ARTÍCULO IV

- Ximena Abarca y Rigoberto Salazar, propuesta de tarifas mínimas escalonadas (5:00pm)

La señora Ximena Abarca y el señor Rigoberto Salazar, proceden a explicar ampliamente una propuesta de tarifas mínimas escalonadas, que han venido elaborando desde julio del 2020, en aras de implementar mecanismos que favorezcan la accesibilidad a una mejor salud mental en este nuevo contexto nacional, y que busca adaptar el servicio de tratamiento psicológico a las realidades diversas de cada ciudadano, que logre facilitar un proceso psicoterapéutico sostenible económicamente y de mejor acceso.

Esta nueva propuesta, toma como base los cálculos previos realizados por la Dirección Ejecutiva para la justificación de las tarifas mínimas profesionales para el presente año y genera una tarifa escalonada, que abarca tres escenarios básicos a saber: Tarifa Actual, Tarifa de consultorio en casa y Tarifa virtual.

La Junta Directiva en conocimiento del proyecto, solicita a los exponentes que compartan la información con los miembros para poder revisarla detalladamente, y acuerdan;

ACUERDO: JD. CPPCR-832-2020

Se delega a los miembros de Junta Directiva, para que puedan revisar la información que ha compartido el señor Rigoberto Salazar y la señora Ximena Abarca, con el fin de tener más claridad sobre lo expuesto, y posteriormente, puedan deliberar lo que corresponda.

- Propuesta de capacitación de armas (6:00p.m)

En cumplimiento del acuerdo JD. CPPCR-597-2020, donde se solicita a los consultores del Manual de Evaluación de Idoneidad Mental para la portación de Armas de Fuego y laborar en Seguridad Privada, que preparen la propuesta de capacitación, para capacitar a las personas profesionales en habilitación, y con base a ese modelo se pueda capacitar a las futuras personas capacitadoras, a la Comisión y la Fiscalía. Además, de que realizarán la propuesta de la capacitación de re-certificación, el señor Juan Carlos Miranda, en representación del equipo consultor, se dispone a exponer ampliamente, la contrapropuesta de capacitación, construida a solicitud de la Junta Directiva, la cual se adjunta a esta acta (Anexo N°1)

La Junta Directiva, procede a plantear algunas consultas, las cuales son evacuadas por el señor Miranda, y posteriormente se procede a acordar lo siguiente;

ACUERDO: JD. CPPCR-833-2020

- A) Aprobar la contratación de los señores Juan Carlos Miranda y Carlos Saborío, para brindar la capacitación a las futuras personas capacitadores, sobre el nuevo Manual de Evaluación de Idoneidad Mental para la portación de Armas de Fuego y laborar en Seguridad Privada, según los términos establecidos.

- B) Solicitar a la Comisión de Evaluación Idoneidad Mental para portar y poseer armas de fuego o laborar en seguridad privada, que apoye a la Junta Directiva, en la redacción de la comunicación que se lanzaría al gremio, para realizar la convocatoria de las postulaciones, con el perfil de participantes, criterios y compromisos, que deben cumplir, aquellas personas que deseen ser evaluados como potenciales personas instructoras.
- C) La Comisión junto con la Fiscalía de este Colegio Profesional, realizarán la evaluación principal, de las postulaciones que ingresen, estas deberán ser trasladadas a la Junta Directiva y los directivos y las directivas serán quienes decidan quienes serán las diez personas que recibirán la beca en este primer curso, junto a dos personas integrantes de la Comisión, que definirá la Junta Directiva, para que se cumpla con el proceso supervisión de los procesos de certificación y re-certificación.
- D) Se instruye a la Oficina de Capacitación e Integración para que presente a la Junta Directiva, una propuesta de carta de compromiso, que se estaría firmando con estas personas, por la beca que se les otorgaría para este curso.
- E) Con el fin de conocer si el curso puede dar inicio lo más pronto posible y que las personas se capaciten en menos tiempo, se solicita habilitar un espacio en la carta de postulación, donde las personas, puedan indicar su disponibilidad, para iniciar el curso a la brevedad, de modo que cuenten con la posibilidad de presenciar jornadas de tres horas, dos veces a la semana.

ARTÍCULO V

Correspondencia Externa

1. **Correo recibido el 21 de octubre del señor Daniel Salas Peraza, Ministro de Salud.** Asunto: Remite oficio MS-DM-7430-2020 Respuesta, Solicitud realizada al Ministerio de Salud para la "Solicitud de aval del Protocolo de Re-Activación de Actividades Psicológicas".

ACUERDO: JD. CPPCR-834-2020

- A) Tomar nota.
- B) Trasladar la información a la Oficina de Comunicación para que divulgue la aprobación del Protocolo y el Protocolo mismo, con el fin de que las personas colegiadas se aseguren cumplir con lo dispuesto en este.
- C) Delegar a la señora Ileana Rodríguez, Secretaria de Junta Directiva para que, con apoyo de la señora Melanie Venegas, Secretaria Administrativa de Junta Directiva, envíen una carta de agradecimiento a las personas que formaron parte de la Comisión Ad-Hoc por sus servicios prestados en la elaboración del Protocolo, indicando que cumpliéndose el objetivo, se disuelve la Comisión.

2. **Correo recibido el 23 de octubre del Servicio de Emergencias 9-1-1.** Asunto: Comparten notas sobre Prórroga del despacho de atención psicológica, para conocimiento de la Junta Directiva.

Se toma nota

3. **Correo recibido el 28 de octubre de la señora Johanna Montero, Gerente General de Popular Seguros.** Asunto: Remite nota donde solicitan que se realice una réplica de la charla “Resiliencia y creatividad en los tiempos actuales”, impartida por el señor Oscar Valverde.

ACUERDO: JD. CPPCR-835-2020

Responder a la señora Johanna Montero, que;

Esta Junta Directiva desea informarle que la Charla que el Señor Oscar Valverde, Presidente de este Colegio Profesional ofreció al Saint Anthony High School y a la que usted hace referencia, corresponde al ejercicio privado del señor Valverde y no como apoyo o representación de este Colegio Profesional.

Este Colegio Profesional, ha ofrecido, con apoyo de voluntariado y del Trabajo de la Comisión de Salud Mental, charlas a instancias distintas desde una perspectiva de compromiso social, dependiendo de la población a la que va dirigida, del carácter de la organización, de las posibilidades de la organización de contratar o no servicios de ese tipo, etc. En ese sentido, consideramos necesario, conocer más detalles sobre las características de esa iniciativa para poder valorar si este Colegio puede o no ofrecerles un apoyo.

4. **Correo recibido el 28 de octubre del señor José Manuel Vargas, Unidad de Análisis y Seguimiento Fiscal Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, Ministerio de Hacienda.** Asunto: Remite nota señalando artículos de importancia, donde indican que en un plazo de 5 días posterior a la aprobación del presupuesto 2021, debe ser enviada la información, cumpliendo con la Regla Fiscal.

ACUERDO: JD. CPPCR-836-2020

A) Tomar nota.

B) Se acuerda que esta información se estará enviando, a partir de los criterios solicitados, 5 días posterior a la aprobación del presupuesto en Asamblea General, y en la nota se advertirá nuevamente, que la regla fiscal no aplica para este Colegio Profesional.

5. **Correo recibido el 28 de octubre de la señora Ligia Porras Mora.** Asunto: Remite nota de consulta, para valorar si el protocolo de reactivación de los servicios psicológicos que ha sido aprobado por el Ministerio de Salud, se considera válido, en el caso de las Clínicas Universitarias.

ACUERDO: JD. CPPCR-837-2020

Informar a la señora Ligia Porras Mora, Directora Académica de la Escuela de Psicología de la Universidad Latina, que:

El Colegio ha recibido el día 21 de Octubre el Oficio MS-DM-7430-2020, en el que el señor Ministro de Salud, Daniel Salas Peraza, informa que el Protocolo de Re-Activación de Actividades Psicológicas propuesto por este Colegio Profesional, "cumple con los elementos mínimos necesarios establecidos en la Directriz 082-MP-S y por el Documento Normativo INTE/DNMP-S-19:2020 "Requisitos para la elaboración de protocolos sectoriales para la implementación de Directrices y Lineamientos sanitarios para COVID-19", por tanto, las actividades incluidas en el Protocolo pueden operar en estricto cumplimiento con el Protocolo aprobado y en apego a la restricción en zonas de riesgo.

Le adjuntamos tanto el Protocolo como el oficio enviado por el Ministerios de Salud, para su debido cumplimiento.

- 6. Correo recibido el 29 de octubre del CONESUP.** Asunto: Remiten solicitud de criterio, sobre Maestría Profesional en Psicooncología de la Universidad de Santa Paula.

ACUERDO: JD. CPPCR-838-2020

En relación con la solicitud de criterio sobre la Maestría Profesional en Psico-oncología de la Universidad de Santa Paula, esta Junta Directiva, acuerda:

- A) Solicitar a la Fiscalía de este Colegio Profesional, que corrobore que el criterio anterior ha sido acatado, con la nueva propuesta de criterio que están solicitando y que revise que no existan riesgos de prácticas intrusivas, para personas que sin ser profesionales formadas en Psicología, llevando esta Maestría, podrían estar incurriendo en el ejercicio ilegal de la profesión.
 - B) Esta Junta Directiva, queda atenta a la valoración de la Fiscalía, para poder dar respuesta a la solicitud de criterio.
 - C) Se instruye a la señorita Melany Venegas, Secretaria Administrativa de la Junta Directiva, para que informe a los solicitantes del criterio, que la solicitud ha sido trasladada a la Fiscalía para una previa valoración.
- 7. Correo recibido el 30 de octubre del periodista Alberto Cabezas.** Asunto: Remite nota en respuesta a oficio CPPCR-JD-253-2020 el cual se envió en atención a la solicitud de audiencia realizada en la sesión 19-10-2020.

ACUERDO: JD. CPPCR-839 -2020

Responder al señor Cabezas que:

Esta Junta Directiva, agradece mucho el seguimiento que ha dado al tema y le informa que ha tenido conocimiento de la redacción de la nota con la rectificación solicitada, por lo que nos

damos por satisfechos y agradecemos sus gestiones en aras de la precisión de la información brindada por las personas voceras de este Colegio Profesional.

- 8. Correo recibido el 30 de octubre del señor Ricardo Calderón Bermúdez, Fundador de Fundación ICIS.** Asunto: Brinda respuesta a oficio CPPCR-JD-252-2020, referente al tema de apoyo con voluntariado para proyecto de un sitio web "S.O.S." sobre prevención del suicidio.

ACUERDO: JD. CPPCR-840 -2020

- A) Responder al señor Ricardo, que:

Esta Junta Directiva agradece su disposición a coordinar y apegarse a la oferta de servicios no lucrativos, siguiendo los estándares éticos del ejercicio profesional de la Psicología.

Ante su propuesta de reunión para dar a conocer más ampliamente los detalles de la iniciativa, esta Junta Directiva acuerda, trasladar la propuesta a la Fiscalía, para que esta instancia, le atienda en una audiencia que le permita exponer la iniciativa completa y pueda hacer las recomendaciones que considere pertinentes, para asegurar que las prácticas que se desarrollen, estén apegadas a la buena técnica y ética profesional.

Sin más, se despide,

- B) Solicitar a la Fiscalía que reciba al señor en una audiencia, para valorar aspectos éticos en la propuesta.

Ingresa a la reunión, la señora María Elena Murillo, Fiscal, al ser las 16:37 p.m.

ARTÍCULO VI

Correspondencia Interna

- 1. Correo recibido el 19 de octubre del Comité Consultivo.** Asunto: Trasladan nota en cumplimiento de acuerdo JD. CPPCR-709-2020, donde se solicita respuesta para la M Ps Angie Araya Segura, quien consultó sobre la credibilidad del relato en procesos penales y otros aspectos de la Ética Profesional.

ACUERDO: JD. CPPCR-841-2020

- A) Dar por recibido y agradecer al Comité Consultivo el criterio elaborado a solicitud de Junta Directiva frente a solicitud de la colega M.Ps. Angie Araya Segura.
- B) Acoger el criterio del Comité Consultivo, el cual integra la posición de sus integrantes y de otras personas colegiadas especialistas en la materia.

- C) Solicitar a Asesoría Técnica que prepare una respuesta que se base en este criterio para que la Junta Directiva, pueda enviar una propuesta concreta a la señora Araya Segura, esta respuesta consolidada, estaría validándose por los miembros de Junta Directiva, mediante mecanismo ágil de mensajería , previo al envío de la respuesta definitiva.

- 2. Correo recibido el 19 de octubre de la Fiscalía.** Asunto: Remiten oficio CPPCR-F- 693-2020, en cumplimiento del acuerdo JD. CPPCR-508-2020, donde se solicita un informe de los avances del proceso de análisis y trabajo conjunto con la Dirección General de Aviación Civil.

ACUERDO: JD. CPPCR-842-2020

- A) Tomar nota de la información acerca del proceso llevado a cabo por la Comisión de Psicología Aeronáutica en conjunto con la Fiscalía.
- B) Recomendar a la nueva Junta Directiva que en cuanto definan el enlace de la Comisión de Psicología Aeronáutica, se convoque a una reunión con la Junta Directiva, la Fiscalía y la Comisión, para revisar los avances, obstáculos del proceso y definir los nuevos pasos a seguir.

- 3. Correo recibido el 21 de octubre de Asesoría Técnica.** Asunto: Remite oficio CPPCR-AT-100.10.2020 de la señora Ana Calderón sobre si es permitido o no, que un/a profesional en psicología realice convenios comerciales, que impliquen ofrecer descuentos o consultas de cortesía sin costo.

ACUERDO: JD. CPPCR-843-2020

Responder mediante oficio que indique:

Reciba un cordial saludo de parte de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.

En relación con su consulta esta Junta Directiva le recuerda que nuestro Código de Ética y Deontológico es claro en señalar en sus artículos 60 y 61 lo siguiente:

Artículo 60.

La persona colegiada deberá cobrar honorarios por los servicios que presta conforme a las regulaciones del Colegio sobre tarifas mínimas. No obstante, en casos muy calificados y bajo el criterio profesional de excepción que se sustente en la conciencia social y la solidaridad humana, podrá cobrar tarifas inferiores o no cobrar del todo sus honorarios, sin que esto se convierta en una norma de la práctica profesional.

Luego de verificar la necesidad de diagnóstico, de intervención terapéutica o de otro tipo de servicio profesional a personas o grupos de escasos recursos económicos, la persona profesional deberá asesorar a quien consulte o a quienes consulten en cuanto a otras alternativas o, si así lo desea, adecuará el monto de los honorarios y este será parte del acuerdo por los servicios profesionales del caso. Los criterios para definir un monto inferior al señalado

por el Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica (CPPCR) –incluido el no cobrar honorarios– deberán basarse en la capacidad de pago de la persona o grupo consultante, a criterio del o de la profesional a cargo.

Cada profesional deberá informar con claridad y convenir previamente con la persona o entidad usuaria sus honorarios y el costo probable de los procedimientos propuestos, así como atender cualquier solicitud al respecto, con la excepción de emergencias imprevistas.

Se exceptúan de esta regulación las Evaluaciones Psicológicas de Idoneidad Mental para Portar y Poseer Armas de Fuego o Laborar en Seguridad Privada, cuyas tarifas mínimas se rigen por el reglamento correspondiente.

Artículo 61.

La persona colegiada se abstendrá de aceptar condiciones de pago parcial o inferior a las tarifas mínimas por sus servicios como una estrategia de competencia desleal y que impliquen una desvalorización de la profesión. Al referir o aceptar personas referidas, la persona colegiada no debe percibir comisión u otras ventajas.

De la lectura de estos artículos se desprende que el rebajo en el monto de la tarifa no debe obedecer a una estrategia comercial sino al análisis de las condiciones de necesidad y posibilidad de las personas que requieren el servicio desde un enfoque de solidaridad humana y compromiso social.

En el entendido de que los "convenios comerciales" basan su lógica de establecimiento desde el desarrollo de una estrategia para captar a un grupo de población específica, haciendo atractivo el producto o servicio que se ofrece mediante una rebaja porcentual de la tarifa, se entendería que este es un principio comercial y no de solidaridad humana o compromiso social.

Ahora bien, si ese descuento a la tarifa que se ofrece no rebasa los límites de la tarifa mínima establecida por este Colegio Profesional, no consideramos que haya ninguna práctica que se constituya como competencia desleal. De igual forma, hay convenios en los cuales la entidad a la cual pertenecen los eventuales pacientes, asume la diferencia en lo cancelado por sus integrantes y la tarifa establecida por el Colegio, en esos casos tampoco hay violación al Código de Ética.

Pero, cualquier otra práctica que incluya la reducción de la tarifa de manera generalizada a un grupo de población por debajo de la tarifa mínima, o el ofrecimiento de otro tipo de regalías como por ejemplo "una sesión de cortesía" representarían una práctica que riñe con la deontología profesional contenida en el Código supra citado.

Sin otro particular, esperando haber aclarado su consulta, se suscribe,

- 4. Correo recibido el 22 de octubre de la Comisión de Responsabilidad Social.** Asunto: Remiten oficio CPPCR-CRS-03-2020, donde consultan cómo proceder para liderar desde la comisión, y cualquier otra área del CPPCR que deba involucrarse, para adicionar al CPPCR a la Red Internacional de Promotores ODS, organización que articula esfuerzos, acciones, herramientas, experiencias y conocimientos para

impulsar y acompañar con aportes concretos el cumplimiento de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible.

ACUERDO: JD. CPPCR-844-2020

- A) Agradecer a la Comisión de Responsabilidad Social, la información y gestiones desarrolladas vinculadas a la posibilidad de que este Colegio Profesional se vincule a la Red Internacional de Promotores ODS.
- B) Solicitar a la Comisión de Responsabilidad Social un documento con la información detallada de la Red, así como las obligaciones y responsabilidades que estaría contrayendo el Colegio al formar parte de dicha Red, así como los procedimientos que deberían seguirse para que, en caso de que este cuerpo colegiado lo considere conveniente, oportuno y estratégico, el Colegio pueda gestionar su afiliación.

5. Correo recibido el 26 de octubre del señor Andrés Dinartes Bogantes, Miembro de la Comisión de Política Pública. Asunto: Remite nota, exponiendo su renuncia de la Comisión.

ACUERDO: JD. CPPCR-845-2020

- A) Dar por recibida la renuncia del señor Andrés Dinartes Bogantes, a la Comisión de Políticas Públicas y agradecer su tiempo servido al Colegio en el tiempo en que fue parte de esta Comisión.
- B) Trasladar esta información a la Oficina de Comisiones y la Oficina de Comunicación para lo que corresponda.
- C) Delegar a la señora Ileana Rodríguez, Secretaria de la Junta Directiva, para que, con apoyo de la señora Melanie Venegas, Secretaria Administrativa de la Junta Directiva, envíen nuestro reconocimiento y agradecimiento al señor Dinartes por su colaboración en dicha Comisión desde su incorporación a ella y hasta su renuncia.

6. Correo recibido el 26 de octubre de la señora Ana Yency Araya Jiménez Coordinadora de la Comisión para el proceso de Evaluación Psicológica de Idoneidad Mental para solicitantes de Adopción Asunto: Remite el oficio CPPCR-EIMSA-08-2020, donde exponen algunas consideraciones en relación a los cursos de Actualización y Acreditación del Proceso de Evaluación de Idoneidad Mental para solicitantes de Adopción.

ACUERDO: JD. CPPCR-846-2020

- A) Llevar a la Asamblea General Ordinaria N°125-2020, una moción como punto vario, que solicite a la Asamblea ampliar el plazo de que entre en vigencia el reglamento para evaluación psicológica de idoneidad mental para solicitantes de adopción.

- B) Se delega a la señora Sharon Murillo, Vocal I de la Junta Directiva, para que, en conjunto con la Comisión, preparen la moción que estipule un plazo de prórroga, y la propuesta la trasladen a revisión del señor Alejandro Delgado, Asesor Legal de este Colegio Profesional, con el objetivo de que pueda estar lista, para presentarla en la Asamblea General Ordinaria N°125-2020.

- 7. Correo recibido el 26 de octubre de la señora Ana Yency Araya Jiménez Coordinadora de la Comisión para el proceso de Evaluación Psicológica de Idoneidad Mental para solicitantes de Adopción.** Asunto: Remite oficio CPPCR-EIMSA-09-2020, donde hacen entrega del Tercer producto del: Manual del Proceso de Evaluación de Idoneidad Mental para solicitantes de adopción, para su aprobación.

ACUERDO: JD. CPPCR-847-2020

- A) Dar por recibida y acoger la recomendación de la Comisión para el proceso de Evaluación Psicológica de Idoneidad Mental para solicitantes de Adopción para dar por aprobado el Tercer producto del Manual del Proceso de Evaluación de Idoneidad Mental para solicitantes de adopción. Esta Junta Directiva reconoce y agradece a la Comisión el compromiso serio y riguroso trabajo de acompañamiento del proceso de elaboración de dicho Manual.
- B) Trasladar el Manual a la Administración para que proceda conforme con el cumplimiento de los aspectos administrativos del contrato, así como los procesos subsiguientes: revisión filológica, diagramación, coordinación con la Oficina de Tecnologías de Información y Comunicación y Oficina de Capacitaciones para los procesos que les correspondan.

- 8. Correo recibido el 26 de octubre de la señora Grettel Delgadillo Coordinadora Comisión sobre Vínculo Humano-Animal.** Asunto: Solicitan visto bueno de la Junta Directiva, para participar en un conversatorio en el cual los invita la Oficina de Bienestar y Salud de la UCR.

ACUERDO: JD. CPPCR-848-2020

- A) Aprobar la participación de la Comisión Vínculo Humano-Animal de este Colegio Profesional en el conversatorio "Mascotas y el Bienestar Emocional, organizado por la Oficina de Bienestar y Salud de la Universidad de Costa Rica.
- B) Comunicar a las instancias que correspondan.

- 9. Correo recibido el 27 de octubre de la señora Vilma Leandro Zúñiga, Coordinadora de la Comisión de Política Pública.** Asunto: Remite nota, exponiendo su renuncia de la Comisión.

ACUERDO: JD. CPPCR-849-2020

- A) Dar por recibida la renuncia de la señora Vilma Leandro Zúñiga a la Comisión de Políticas Públicas y agradecer su tiempo servido al Colegio en el tiempo en que fue parte de esta Comisión y Coordinadora de la misma.
- B) Trasladar esta información a la Oficina de Comisiones y la Oficina de Comunicación para lo que corresponda.
- C) Delegar a la señora Ileana Rodríguez, Secretaria de la Junta Directiva, para que, con apoyo de la señorita Melanie Venegas, Secretaria Administrativa de la Junta Directiva, envíen nuestro reconocimiento y agradecimiento a la señora Leandro por su colaboración en dicha Comisión desde su incorporación a ella y hasta su renuncia. Igualmente agradecer por el gran apoyo que ha brindado al Colegio en todas las acciones emprendidas como respuesta de este Colegio a la emergencia sanitaria.

10. Correo recibido el 28 de octubre de la Fiscalía. Asunto: Remite oficio CPPCR-F- 718-2020, referente a la : "Norma Del Colegio De Profesionales En Psicología Para La Emisión De Certificación De Condición Psicológica Para El Acompañamiento Con Animales De Apoyo Emocional".

ACUERDO: JD. CPPCR-850-2020

- A) Acoger la recomendación de la Fiscalía y de la Comisión Vínculo Humano-Animal y dar por aprobada la "Norma Del Colegio De Profesionales En Psicología Para La Emisión De Certificación de Condición Psicológica Para El Acompañamiento con Animales de Apoyo Emocional".
- B) Aprobar que la capacitación para emitir las certificaciones que regula la norma sea obligatoria para aquellas personas que desean ofrecer este tipo de servicios. Se recomienda que la Comisión junto con la Junta Directiva, estructure una estrategia de negociación con las líneas aéreas, para posicionar que ellos reciban solo certificaciones que provengan de personas profesionales en Psicologías acreditadas por este Colegio Profesional.

Se solicita a la Comisión Vínculo Humano-Animal, que plantee una propuesta de acercamiento a estas líneas aéreas comerciales, de tal forma que la Junta Directiva pueda valorar y respaldar la estrategia.

- C) Trasladar a la Oficina de Capacitaciones para que en Conjunto con la Comisión Vínculo Humano-Animal preparen lo que sea necesario para iniciar los procesos de Capacitación y acreditación a partir de marzo del 2021.
- D) Trasladar a la Oficina de Tecnología de Información y Comunicación para que valore y recomiende, en coordinación con la Comisión Vínculo Humano-Animal la mejor forma de crear

un certificado digital estandarizado que pueda ser utilizado por las personas colegiadas acreditadas para realizar este tipo de valoraciones y certificaciones.

- E) Trasladar a la Dirección Ejecutiva la solicitud de una propuesta de costeo de este tipo de servicios para que sea validado por la Comisión Vínculo Humano Animal y luego recomendado a la Junta Directiva para su aprobación y divulgación.

11. Correo recibido el 28 de octubre de la Fiscalía. Asunto: Remite oficio CPPCR-F-736-2020, referente a solicitudes de retiro temporal.

Retiro Temporal

ACUERDO: JD. CPPCR-851-2020(A)

- A) Se aprueba el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 3 y Artículo 17 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, al colegiado o colegiada Sharon Matarrita García, cédula de identidad, 603490342, con la advertencia que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.
- B) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- C) Se advierte que la Administración del colegio ha indicado que el (la) profesional ha incumplido con la obligación de devolver el carné de colegiado, razón por lo cual se le apercibe de que el mismo no puede ser utilizado y en caso de hacerlo incurre en el delito de uso de documento falso, lo anterior por cuanto a partir del presente acuerdo el citado documento carece de validez para acreditar la habilitación para el ejercicio de la profesión.
- D) Comunicar este acuerdo al interesado o la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD. CPPCR-851-2020(B)

- A) Se aprueba el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 3 y Artículo 17 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, al colegiado o colegiada Andrea Cristina Vargas Víquez, cédula de identidad, 401800468, con la advertencia que, durante el período de retiro, no

podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.

- B) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- C) Se advierte que la Administración del colegio ha indicado que el (la) profesional ha incumplido con la obligación de devolver el carné de colegiado, razón por lo cual se le apercibe de que el mismo no puede ser utilizado y en caso de hacerlo incurre en el delito de uso de documento falso, lo anterior por cuanto a partir del presente acuerdo el citado documento carece de validez para acreditar la habilitación para el ejercicio de la profesión.
- D) Comunicar este acuerdo al interesado o la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD. CPPCR-851-2020(C)

- A) Se aprueba el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 3 y Artículo 17 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, al colegiado o colegiada Sandra Coronado Corrales, cédula de identidad, 113690073, con la advertencia que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.
- B) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- C) Se advierte que la Administración del colegio ha indicado que el (la) profesional ha incumplido con la obligación de devolver el carné de colegiado, razón por lo cual se le apercibe de que el mismo no puede ser utilizado y en caso de hacerlo incurre en el delito de uso de documento falso, lo anterior por cuanto a partir del presente acuerdo el citado documento carece de validez para acreditar la habilitación para el ejercicio de la profesión.
- D) Comunicar este acuerdo al interesado o la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD. CPPCR-851-2020(D)

- A) Se aprueba el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 3 y Artículo 17 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, al colegiado o colegiada Leonel Vindas Sánchez, cédula de identidad, 901080590, con la advertencia que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.
- B) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- C) Comunicar este acuerdo al interesado o la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD. CPPCR-851-2020(E)

- A) Se aprueba el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 3 y Artículo 17 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, al colegiado o colegiada María José Monge Briceño, cédula de identidad, 115630410, con la advertencia que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.
- B) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- C) Se advierte que la Administración del colegio ha indicado que el (la) profesional ha incumplido con la obligación de devolver el carné de colegiado, razón por lo cual se le apercibe de que el mismo no puede ser utilizado y en caso de hacerlo incurre en el delito de uso de documento falso, lo anterior por cuanto a partir del presente acuerdo el citado documento carece de validez para acreditar la habilitación para el ejercicio de la profesión.

- D) Comunicar este acuerdo al interesado o la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

Ampliación de Retiro Temporal

ACUERDO: JD. CPPCR-851-2020(F)

- A) Se aprueba la ampliación de retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 3 y Artículo 17 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, al colegiado o colegiada Ana Lucía Quesada Murillo, cédula de identidad, 206000898, con la advertencia que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.
- B) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- C) Comunicar este acuerdo al interesado o la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD. CPPCR-851-2020(G)

- A) Se aprueba la ampliación de retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 3 y Artículo 17 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, al colegiado o colegiada Dianna Doyley Jácamo, cédula de identidad, 113210166, con la advertencia que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.
- B) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- C) Comunicar este acuerdo al interesado o la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

Miembro Ausente

ACUERDO: JD. CPPCR-851-2020(H)

- A) Se aprueba la solicitud de Miembro Ausente del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 3 y Artículo 17 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, al colegiado o colegiada Ericka Solano Delgado, Código 4099, cédula de identidad, 110840364, con la advertencia que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.
- B) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- C) Se advierte que la Administración del colegio ha indicado que el (la) profesional ha incumplido con la obligación de devolver el carné de colegiado, razón por lo cual se le apercibe de que el mismo no puede ser utilizado y en caso de hacerlo incurre en el delito de uso de documento falso, lo anterior por cuanto a partir del presente acuerdo el citado documento carece de validez para acreditar la habilitación para el ejercicio de la profesión.
- D) Comunicar este acuerdo al interesado o la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD. CPPCR-851-2020(I)

- A) Se aprueba la solicitud de Miembro Ausente del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 3 y Artículo 17 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, al colegiado o colegiada Nancy Schofield Amador, Código 1761, cédula de identidad, 108050884, con la advertencia que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.
- B) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- C) Se advierte que la Administración del colegio ha indicado que el (la) profesional ha incumplido con la obligación de devolver el carné de colegiado, razón por lo cual se le apercibe de que el mismo no puede ser utilizado y en caso de hacerlo incurre en el delito de uso de documento

falso, lo anterior por cuanto a partir del presente acuerdo el citado documento carece de validez para acreditar la habilitación para el ejercicio de la profesión.

- D) Comunicar este acuerdo al interesado o la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

Miembro Pensionado

ACUERDO: JD. CPPCR-851-2020(J)

- A) Se acuerda otorgar la condición de Miembro Pensionado del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica a la señora Marlene Vargas Hernández, código 1086, cédula 105440738, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable encontrándose al día en sus obligaciones y por cumplir con todos los requisitos para otorgarle esta condición.
- B) Comunicar este acuerdo al interesado, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.
- C) Se advierte que la Administración del colegio ha indicado que el (la) profesional ha incumplido con la obligación de devolver el carné de colegiado, razón por lo cual se le apercibe de que el mismo no puede ser utilizado y en caso de hacerlo incurre en el delito de uso de documento falso, lo anterior por cuanto a partir del presente acuerdo el citado documento carece de validez para acreditar la habilitación para el ejercicio de la profesión.

Renuncia

ACUERDO: JD. CPPCR-851-2020(K)

- A) Se aprueba la solicitud de Renuncia del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 3, Artículo 7 y Artículo 17 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, al colegiado o colegiada Wendy Méndez Monge, Código 6895, cédula de identidad, 701180757, con la advertencia que no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.
- B) Hacemos de su conocimiento que en caso de que desee volver a ejercer la profesión deberá de cumplir con todos los requisitos para la incorporación al Colegio Profesional cumpliendo con los requisitos vigentes al momento en que solicite la incorporación.

- C) Se advierte que la Administración del colegio ha indicado que el (la) profesional ha incumplido con la obligación de devolver el carné de colegiado, razón por lo cual se le apercibe de que el mismo no puede ser utilizado y en caso de hacerlo incurre en el delito de uso de documento falso, lo anterior por cuanto a partir del presente acuerdo el citado documento carece de validez para acreditar la habilitación para el ejercicio de la profesión

- D) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD. CPPCR-851-2020(L)

- A) Se aprueba la solicitud de Renuncia del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 3, Artículo 7 y Artículo 17 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, al colegiado o colegiada María Elena Herrera Vargas, Código 7403, cédula de identidad, 401750312, con la advertencia que no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.

- B) Hacemos de su conocimiento que en caso de que desee volver a ejercer la profesión deberá de cumplir con todos los requisitos para la incorporación al Colegio Profesional cumpliendo con los requisitos vigentes al momento en que solicite la incorporación.

- C) Se advierte que la Administración del colegio ha indicado que el (la) profesional ha incumplido con la obligación de devolver el carné de colegiado, razón por lo cual se le apercibe de que el mismo no puede ser utilizado y en caso de hacerlo incurre en el delito de uso de documento falso, lo anterior por cuanto a partir del presente acuerdo el citado documento carece de validez para acreditar la habilitación para el ejercicio de la profesión

- D) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD. CPPCR-851-2020(M)

- A) Se aprueba la solicitud de Renuncia del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 3, Artículo 7 y Artículo 17 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, al colegiado o colegiada Xinia Herrera Hernández, Código 6188, cédula de identidad, 106730004, con la advertencia que no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.

- B) Hacemos de su conocimiento que en caso de que desee volver a ejercer la profesión deberá de cumplir con todos los requisitos para la incorporación al Colegio Profesional cumpliendo con los requisitos vigentes al momento en que solicite la incorporación.
- C) Se advierte que la Administración del colegio ha indicado que el (la) profesional ha incumplido con la obligación de devolver el carné de colegiado, razón por lo cual se le apercibe de que el mismo no puede ser utilizado y en caso de hacerlo incurre en el delito de uso de documento falso, lo anterior por cuanto a partir del presente acuerdo el citado documento carece de validez para acreditar la habilitación para el ejercicio de la profesión
- D) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

12. Correo recibido el 29 de octubre de la Oficina de Capacitación e integración. Asunto: Remite oficio CPPCR-OCI-138-2020 y adjuntos, referente al análisis y revisión programas de estudio programas equiparación curso de ética. UNIBE y UCR (Sede Guanacaste).

ACUERDO: JD. CPPCR-852-2020

- A) Acoger la recomendación de la Comisión Especial para la Equiparación de Cursos de Ética, y solicitar a la UNIBE que integre las recomendaciones indicadas por la Comisión al programa del curso "Seminario Ética en Psicología", remitiéndolas para su validación y aval definitivo de esta Junta Directiva.
- B) Acoger la recomendación de la Comisión Especial para la Equiparación de Cursos de Ética, y solicitar a la Sede de Guanacaste de la Universidad de Costa Rica que integre las recomendaciones indicadas por la Comisión al programa del curso "PS -1033 Seminario de Temas: Aspectos Éticos y Legales de la psicología en Costa Rica", remitiéndolas para su validación y aval definitivo de esta Junta Directiva.
- C) Comunicar los acuerdos a las instancias involucradas.

13. Correo recibido el 29 de octubre de Asesoría Técnica. Asunto: Remite oficio CPPCR-AT-101.10.2020 en cumplimiento del acuerdo JD. CPPCR-748-2020, donde realiza la sistematización solicitada para conocimiento de la Junta Directiva.

ACUERDO: JD. CPPCR-853-2020

- A) Dar por recibida y agradecer la información consolidada por la señora Mayra Rodríguez, Asesora Técnica de este Colegio Profesional, sobre la atención psicológica a estudiantes y las actividades de prevención y atención del comportamiento suicida que ofrecen las distintas universidades en el país.

- B) Trasladar la información a la Comisión para el Abordaje del Comportamiento Suicida para su valoración y recomendaciones sobre posibles iniciativas que podrían desarrollarse desde este Colegio Profesional para fortalecer capacidades de estas instancias universitarias y otras en materia de prevención y atención del comportamiento suicida en población universitaria.

14. Correo recibido el 29 de octubre de la Oficina de Capacitación e integración. Asunto: Remite oficio CPPCR-OCI-137-2020, donde detalla los resultados obtenidos del concurso: "Reconocimiento a los aportes destacados de la Psicología a la Salud Mental y el bienestar de las personas en el contexto de la crisis sanitaria".

ACUERDO: JD. CPPCR-854-2020

- A) Dar por recibida la información de la Coordinadora de la Oficina de Capacitaciones sobre el proceso de recepción de postulaciones al Concurso: "Reconocimiento a los aportes destacados de la Psicología a la Salud Mental y el bienestar de las personas en el contexto de la crisis sanitaria", así como la evaluación y recomendaciones establecidas por el Tribunal Evaluador, conformado por las personas Coordinadoras de las Comisiones Permanentes de Trabajo de este Colegio Profesional.
- B) Acoger la recomendación del Tribunal Evaluador y aprobar:
1. Trasladar a la Oficina de Comunicación la información necesaria para divulgar como noticia el proceso de evaluación desarrollado en el concurso, la mención de todas las propuestas que fueron postuladas y las iniciativas o profesionales que el Tribunal valoró con mayor puntaje y que por tanto son designadas como merecedoras del Reconocimiento de Aporte Destacado de la Psicología a la Salud Mental y el bienestar de las personas en el contexto de la crisis sanitaria".
 2. Entregar un oficio y certificado a todas las nominaciones recibidas en agradecimiento en reconocimiento por su aporte al bienestar de la población y por la promoción del posicionamiento de la psicología en la respuesta a la emergencia sanitaria.
 3. Brindar el reconocimiento en la inauguración de la Semana Nacional de Psicología, a las 3 primeras propuestas de iniciativa que obtuvieron el mayor puntaje, y a las primeras 2 a nivel profesional, para un total de 5 reconocimientos. Para esto, se solicita a la Administración que diseñen una placa bonita además de un certificado que haga constar su reconocimiento.

Además, para aquellas iniciativas organizacionales o institucionales confeccionar y entregar un certificado personalizado a todas aquellas personas involucradas en las mismas.

4. Acoger la recomendación del Tribunal Evaluador y reconocer como ganadoras a las iniciativas:
 - Red de Voluntariado del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica (con un puntaje de 175).

- Plan de contingencia de los servicios de psicología triage psicológico a personas usuarias con covid – 19 de la Dirección de Red Integrada Servicios de Salud Pacífico Central (con un puntaje de 161).
- Proyecto Apoyo Psico -terapéutico “Caminos compartidos” Servicios de Psicología, del Centro de Control del Dolor Y Cuidado Paliativo y áreas de Cuidado Intensivo, Hospital Dr. Rafael A Calderón Guardia (con un puntaje de 160 puntos).

Así como a las señoras:

- Marianella Monge Fallas (con un puntaje de 159 puntos).
 - Norma Brito de la Cuesta (con un puntaje de 141 puntos).
5. Solicitar a la Oficina de Comunicación y la Oficina de Capacitación e Integración, una síntesis de las iniciativas ganadoras para que en el acto de inauguración se pueda mencionar información básica sobre las personas e iniciativas ganadoras del reconocimiento.
 6. Solicitar a las personas e integrantes de las iniciativas ganadoras, que estén presentes en el Acto de Inauguración de la Semana de la Psicología.
- C) Aprobar que este Reconocimiento se otorgue en cada Semana de la Psicología, ajustando aspectos sobre los que versará el aporte de la Psicología o a la Psicología sobre el tema que se elija cada año.
- D) Solicitar a las personas que participaron como integrantes del Tribunal Evaluador las recomendaciones que podrían fortalecer el procedimiento para futuras ediciones de concursos similares.

15. Correo recibido el 29 de octubre de la Oficina de Servicio al Colegiado. Asunto: Remite oficio CPPCR-SAC-016-2020, referente a solicitudes de registro único de post-gradado y de re-activación.

Registro único de postgrado

ACUERDO: JD. CPPCR-855-2020(A)

- A) Se aprueba la solicitud de registro único de Posgrado del (la) Colegiado(a), Zamora González María Vanessa, código 5897, título Maestría Profesional en Psicología Laboral de la Universidad Autónoma de Monterrey.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada o el interesado y al Departamento de Servicio al Colegiado.

ACUERDO: JD. CPPCR-855-2020(B)

- A) Se aprueba la solicitud de registro único de Posgrado del (la) Colegiado(a), Wo Ching Ureña Mariana, código 7661, título Maestría Profesional en Gestión del Talento Humano de la Universidad FIDELITAS.

- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada o el interesado y al Departamento de Servicio al Colegiado.

Re-activaciones

ACUERDO: JD. CPPCR-855-2020(C)

- A) Aprobar la solicitud de Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licda. Natali de los Ángeles Barrantes Barboza, código 6788, cédula 6 0352 0425.

- B) Comuníquese este acuerdo al interesado o la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD. CPPCR-855-2020(D)

- A) Aprobar la solicitud de Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, al Lic. Rodrigo Alberto Campos Duarte, código 11114, cédula 1 1547 0491.

- B) Comuníquese este acuerdo al interesado o la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD. CPPCR-855-2020(E)

- A) Aprobar la solicitud de Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licda. Isola María Mora Quirós, código 8269, cédula 1 0804 0971.

- B) Comuníquese este acuerdo al interesado o la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD. CPPCR-855-2020(F)

- A) Aprobar la solicitud de Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licda. Alía del Carmen Cascante Mora, código 6425, cédula 1 0817 0649.
- B) Comuníquese este acuerdo al interesado o la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD. CPPCR-855-2020(G)

- A) Aprobar la solicitud de Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licda. Giovanna Atavía Mena, código 2660, cédula 1 0822 0107.
- B) Comuníquese este acuerdo al interesado o la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

16. Correo recibido el 29 de octubre de la Oficina de Capacitación e integración. Asunto: Remite oficio CPPCR-OCI-139-2020, con listado de solicitudes de incorporación.

ACUERDO: JD.CPPCR-856 (A)-2020

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Ruiz Chavarria Annie Yanell, documento de identidad número 115670148, Código 12008, graduada de Licenciatura por Universidad Latina
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-856 (B)-2020

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de López Zavala Carolina del Carmen, documento de identidad número 801360394, Código 12009, graduada de Licenciatura por Universidad Fidélitas
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-856 (C)-2020

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Cedeño Sanabria Dayanne Victoria, documento de identidad número 702090494, Código 12010, graduada de Licenciatura por Universidad Hispanoamericana
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-856 (D)-2020

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Moya Prendas Erika María, documento de identidad número 206480276, Código 12011, graduada de Licenciatura por Universidad Autónoma de Centro América
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-856 (E)-2020

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Montero Cordero Josheline María, documento de identidad número 117040433, Código 12012, graduada de Licenciatura por Universidad Latina
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-856 (F)-2020

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Parada Carvajal Karla, documento de identidad número 602580453, Código 12013, graduada de Licenciatura por Universidad Hispanoamericana
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-856 (G)-2020

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Santamaría Herrera Karla, documento de identidad número 113850885, Código 12014, graduada de Licenciatura por Universidad Latina
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-856 (H)-2020

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Fernández Ramírez Katherine Andrea, documento de identidad número 304140836, Código 12015, graduada de Licenciatura por Universidad Latina
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-856 (I)-2020

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Morales González María Betzabeh, documento de identidad número 115200547, Código 12016, graduada de Licenciatura por Universidad Fidélitas
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-856 (J)-2020

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Sandoval Ibarra María Pía, documento de identidad número 304280397, Código 12017, graduada de Licenciatura por Universidad de Costa Rica
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-856 (K)-2020

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Alfaro Monge Marianela, documento de identidad número 402220824, Código 12018, graduada de Licenciatura por Universidad Nacional
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-856 (L)-2020

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Arce López Priscila, documento de identidad número 108590254, Código 12019, graduada de Licenciatura por Universidad Latina
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-856 (M)-2020

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Méndez Rodríguez Roxana, documento de identidad número 603280453, Código 12020, graduada de Licenciatura por Universidad de Costa Rica
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-856 (N)-2020

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Ballard Echeverri Sofía, documento de identidad número 115850794, Código 12021, graduada de Licenciatura por Universidad Latina
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-856 (Ñ)-2020

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Álvarez Aguilar María Fernanda, documento de identidad número 304710006, Código 12022, graduada de Licenciatura por Universidad Nacional
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-856 (O)-2020

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Leiva Vega Sofía, documento de identidad número 304400877, Código 12023, graduada de Licenciatura por Universidad Centroamericana de Ciencias Sociales
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-856 (P)-2020

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Rodríguez Santamaría Xenia María, documento de identidad número 603690348, Código 12024, graduada de Licenciatura por Universidad Latina
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-856 (Q)-2020

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Quesada Castillo Yamileth, documento de identidad número 206400898, Código 12025, graduada de Licenciatura por Universidad Hispanoamericana
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-856 (R)-2020

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Portillo Pérez Yury Lorena, documento de identidad número 111690144, Código 12026, graduada de Licenciatura por Universidad Fidélitas
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-856 (S)-2020

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Morales Vásquez Ana Lucía, documento de identidad número 115790884, Código 12027, graduada de Licenciatura por Universidad Hispanoamericana
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-856 (T)-2020

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Soler Gallardo Bárbara Klarmir, documento de identidad número 186200180827, Código 12028, graduada de Licenciatura por Universidad Latina
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-856 (U)-2020

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Delgadillo Silva Carlos Enrique, documento de identidad número 155806241610, Código 12029, graduada de Licenciatura por Universidad Latina
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-856 (V)-2020

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Bolaños Soto Claudio, documento de identidad número 106990955, Código 12030, graduada de Licenciatura por Universidad Centroamericana de Ciencias Sociales
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-856 (W)-2020

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Rodríguez Araya Cristal María, documento de identidad número 116560420, Código 12031, graduada de Licenciatura por Universidad Hispanoamericana
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-856 (X)-2020

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Cano Alvarado Daniela, documento de identidad número 305010197, Código 12032, graduada de Licenciatura por Universidad Latina
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-856 (Y)-2020

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Montero Pizarro Fabricio, documento de identidad número 117190863, Código 12033, graduada de Licenciatura por Universidad Latina
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-856 (Z)-2020

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Ruiz Jara Kenneth Alberto, documento de identidad número 111530384, Código 12034, graduada de Licenciatura por Universidad Hispanoamericana
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-856 (AA)-2020

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Fernández Cedeño Kimberly Marcela, documento de identidad número 304620330, Código 12035, graduada de Licenciatura por Universidad Centroamericana de Ciencias Sociales
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-856 (AB)-2020

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Rojas Sánchez Kimberly Yariela, documento de identidad número 115640688, Código 12036, graduada de Licenciatura por Universidad Nacional
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-856 (AC)-2020

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Oviedo Azofeifa Magdy Carolina, documento de identidad número 111490362, Código 12037, graduada de Licenciatura por Universidad Hispanoamericana
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-856 (AD)-2020

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Cantillo Barboza Manuel Antonio, documento de identidad número 303720363, Código 12038, graduada de Licenciatura por Universidad Hispanoamericana
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-856 (AE)-2020

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Aguilar Rojas Marjorie Alejandra, documento de identidad número 111440323, Código 12039, graduada de Licenciatura por Universidad Hispanoamericana
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-856 (AF)-2020

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Jiménez Trejos Merliyn, documento de identidad número 503310221, Código 12040, graduada de Licenciatura por Universidad Latina
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-856 (AG)-2020

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Solano Bonilla Noelia María, documento de identidad número 304760342, Código 12041, graduada de Licenciatura por Universidad Centroamericana de Ciencias Sociales
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-856 (AH)-2020

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de López Barrantes Paola María, documento de identidad número 112670965, Código 12042, graduada de Licenciatura por Universidad Hispanoamericana
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-856 (AI)-2020

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Méndez Carrillo Sheila María, documento de identidad número 702360311, Código 12043, graduada de Licenciatura por Universidad Latina
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-856 (AJ)-2020

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Morales Mata Stephanie María, documento de identidad número 116520214, Código 12044, graduada de Licenciatura por Universidad Hispanoamericana
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-856 (AK)-2020

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Montero Peraza Stephanie, documento de identidad número 115850687, Código 12045, graduada de Licenciatura por Universidad de Costa Rica
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-856 (AL)-2020

-
- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Miranda Villalta Valeria de los Ángeles, documento de identidad número 116740334, Código 12046, graduada de Licenciatura por Universidad Latina
 - B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-856 (AM)-2020

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Alvarado Salamanca Yaritza, documento de identidad número 116500145, Código 12047, graduada de Licenciatura por Universidad Hispanoamericana
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-856 (AN)-2020

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Sandoval Ávila Alba Nair, documento de identidad número 116830804, Código 12048, graduada de Licenciatura por Universidad Latina
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-856 (AÑ)-2020

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Picado Ramírez Amanda Montserrat, documento de identidad número 116750521, Código 12049, graduada de Licenciatura por Universidad Latina
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-856 (AO)-2020

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Rodríguez Gómez Arely Vanessa, documento de identidad número 503700624, Código 12050, graduada de Licenciatura por Universidad Latina
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-856 (AP)-2020

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Cabalceta Vega Carmen Ivannia, documento de identidad número 502880940, Código 12051, graduada de Licenciatura por Universidad Latina
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-856 (AQ)-2020

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Parra Sánchez Catalina Milena, documento de identidad número 116010889, Código 12052, graduada de Licenciatura por Universidad Latina
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-856 (AR)-2020

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Murillo Ortega Cristina Lucía, documento de identidad número 114250758, Código 12053, graduada de Licenciatura por Universidad de Costa Rica
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-856 (AS)-2020

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Scott Guzmán David Antonio, documento de identidad número 603860583, Código 12054, graduada de Licenciatura por Universidad Hispanoamericana
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-856 (AT)-2020

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Jiménez López Diany Melisa, documento de identidad número 114160556, Código 12055, graduada de Licenciatura por Universidad Politécnica Internacional
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-856 (AU)-2020

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Loría Manzaneros Douglas, documento de identidad número 108520393, Código 12056, graduada de Licenciatura por Universidad Latina
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-856 (AV)-2020

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Araya Ávila Emilce Gabriela, documento de identidad número 401950692, Código 12057, graduada de Licenciatura por Universidad Latina
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-856 (AW)-2020

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Murillo Rivera Hellen Vanessa, documento de identidad número 205220629, Código 12058, graduada de Licenciatura por Universidad Central
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-856 (AX)-2020

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Bermúdez Rodríguez Hernán David, documento de identidad número 801130206, Código 12059, graduada de Licenciatura por Universidad Hispanoamericana
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-856 (AY)-2020

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Salazar Chaves Karol Vanessa, documento de identidad número 114090574, Código 12060, graduada de Licenciatura por Universidad Hispanoamericana
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-856 (AZ)-2020

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Cortés Rojas Katty Mireya, documento de identidad número 303520937, Código 12061, graduada de Licenciatura por Universidad Centroamericana de Ciencias Sociales
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-856 (BA)-2020

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Rojas León Kristel Valeria, documento de identidad número 114240225, Código 12062, graduada de Licenciatura por Universidad Autónoma de Monterrey
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-856 (BB)-2020

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Durán Salazar Laura, documento de identidad número 114080810, Código 12063, graduada de Licenciatura por Universidad Centroamericana de Ciencias Sociales
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-856 (BC)-2020

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Orozco Rodríguez Luisa Daniela, documento de identidad número 117280703, Código 12064, graduada de Licenciatura por Universidad de Iberoamérica
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-856 (BD)-2020

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Peralta Sáenz Marggie Vanessa, documento de identidad número 112520322, Código 12065, graduada de Licenciatura por Universidad Hispanoamericana
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-856 (BE)-2020

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Garrido Roldán María Ester, documento de identidad número 111920909, Código 12066, graduada de Licenciatura por Universidad de Costa Rica
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-856 (BF)-2020

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Cabezas Castro María José, documento de identidad número 114650289, Código 12067, graduada de Licenciatura por Universidad de Costa Rica
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-856 (BG)-2020

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Alvarado Fallas Natalie, documento de identidad número 114250728, Código 12068, graduada de Licenciatura por Universidad Hispanoamericana
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-856 (BH)-2020

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Ramírez Araya Oscar Miguel, documento de identidad número 206930589, Código 12069, graduada de Licenciatura por Universidad de Costa Rica
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-856 (BI)-2020

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Villatoro Villalobos Osiris Anarda, documento de identidad número 800890752, Código 12070, graduada de Licenciatura por Universidad Católica
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-856 (BJ)-2020

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Rojas Saborío Roberto, documento de identidad número 112800066, Código 12071, graduada de Licenciatura por Universidad de Costa Rica
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-856 (BK)-2020

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Espinoza Balmaceda Rosa Alfina, documento de identidad número 800840004, Código 12072, graduada de Licenciatura por Universidad Hispanoamericana
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-856 (BL)-2020

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Pérez Araya Shirley Tatiana, documento de identidad número 114720144, Código 12073, graduada de Licenciatura por Universidad Latina
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-856 (BM)-2020

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Alvarado Coto Silvia Elena, documento de identidad número 112930368, Código 12074, graduada de Licenciatura por Universidad Centroamericana de Ciencias Sociales
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-856 (BN)-2020

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Díaz Alpízar Tulsí Melissa, documento de identidad número 115860737, Código 12075, graduada de Licenciatura por Universidad Latina
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-856 (BÑ)-2020

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Rojas Ramírez Yendry Amalia, documento de identidad número 207230609, Código 12076, graduada de Licenciatura por Universidad Centroamericana de Ciencias Sociales
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-856 (BO)-2020

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Duarte Peña Yereny Mercedes, documento de identidad número 503970103, Código 12077, graduada de Licenciatura por Universidad Latina
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-856 (BP)-2020

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Arias Loria Maricela, documento de identidad número 603650436, Código 12078, graduada de Licenciatura por Universidad Latina
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-856 (BQ)-2020

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Chacón Borbón Kerlin Raquel, documento de identidad número 304960049, Código 12079, graduada de Licenciatura por Universidad Hispanoamericana
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-856 (BR)-2020

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Sanabria Loría Cynthia Elena, documento de identidad número 112520013, Código 12080, graduada de Licenciatura por Universidad de Costa Rica
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-856 (BS)-2020

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Madrigal Olivares Adriana Aracelly, documento de identidad número 303960130, Código 12081, graduada de Licenciatura por Universidad de Costa Rica
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

17. Correo recibido el 29 de octubre de la Dirección Ejecutiva. Asunto: Remite Manual de Puestos, para revisión de los Directivos y las Directivas.

ACUERDO: JD. CPPCR-857-2020

Acoger la recomendación de la Dirección Ejecutiva y dar por aprobado el Manual Descriptivo de Puestos del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.

18. Correo recibido el 30 de octubre de la Oficina de Comunicación. Asunto: Comparte enlace la propuesta de consulta gremial sobre la inclusión de espacios publicitarios en los medios de comunicación del Colegio en cumplimiento de acuerdo JD. CPPCR-763-2020 para revisión y valoración de la Junta Directiva previo al lanzamiento de la misma al gremio.

ACUERDO: JD. CPPCR-858-2020

Acoger la propuesta de "Consulta gremial: Habilitación de espacios publicitarios en medios de comunicación del CPPCR" elaborada por la Oficina de Comunicación en acatamiento al Acuerdo de JD. CPPCR-763-2020, y aprobar su lanzamiento y desarrollo con el objeto de tener una perspectiva de la opinión del gremio frente a esta iniciativa, como insumo para que la Junta Directiva decida si aprobar o rechazar la iniciativa.

19. Correo recibido el 30 de octubre de la Dirección Ejecutiva. Asunto: Remite procedimiento de registros de postgrado, para revisión y aprobación de la Junta Directiva.

ACUERDO: JD. CPPCR-859-2020

Acoger la recomendación de la Dirección Ejecutiva y dar por aprobado el Procedimiento de registros de postgrado del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.

Ingresa a la reunión, el señor Javier Rojas, Tesorero, al ser las 17:21 p.m.

ARTÍCULO VII

Secretaría Administrativa

1. Notas que ingresaron posterior al cierre de correspondencia.
- Oficio CPPCR-F-734-2020 de Fiscalía, en solicitud de designación al cargo de la causa de investigación preliminar 06-2020.

En relación con el oficio CPPCR-F-734-2020 en la que se solicita, nombrar a una persona que asuma el puesto de Fiscal, por las razones citadas en el oficio, esta Junta Directiva acuerda;

ACUERDO: JD. CPPCR-860-2020

Designar a la señora Miriam Méndez, Vocal II, como Fiscal para la causa de investigación preliminar 06-2020.

- Invitación a III Jornada de Psicología Forense: desafíos y transformaciones con rigurosidad técnica.

En relación con la invitación extendida, amablemente por la Jefatura de Sección de Psicología del Departamento de Trabajo Social y Psicología, sobre la III Jornada de Psicología Forense: desafíos y transformaciones con rigurosidad técnica, esta Junta Directiva acuerda;

ACUERDO: JD. CPPCR-861-2020

Delegar la representación de esta Junta Directiva a la señora Miriam Méndez, Vocal II de la Junta Directiva y se informa que la señora María Elena Murillo, Fiscal de este Colegio Profesional, estará procurando su participación en esta actividad.

- Respuesta Ana Calderón (Nota en respuesta a oficio CPPCR-JD-268-2020).

Se toma nota.

Presidencia

1. Informe de envió del Criterio Expediente N. 22.001 "LEY PARA LA TUTELA DEL DERECHO FUNDAMENTAL A LA LIBERTAD DE CONCIENCIA".

El señor Oscar Valverde, Presidente de la Junta Directiva, procede a ratificar el envió del criterio del Expediente N. 22.001 "LEY PARA LA TUTELA DEL DERECHO FUNDAMENTAL A LA LIBERTAD DE CONCIENCIA", solicitado por la Comisión Permanente Especial de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa.

Se toma nota.

2. Informe de reunión sobre el cierre de la Red de Voluntariado para el DAP y avances.

El señor Oscar Valverde, Presidente de la Junta Directiva, comenta que el pasado 22 de octubre, se llevó a cabo la reunión con el grupo de personas voluntarias del Despacho de Apoyo Psicológico, donde se dio a conocer las razones del cierre de este Voluntariado, por parte de este Colegio Profesional, además, comenta que fue un espacio muy emotivo donde los colegiados y las colegiadas que formaron parte de este proyecto, expusieron su gratitud con esta Junta Directiva por la gestión realizada, y haber dado inicio a esta posibilidad, e indicaron lo orgullosos que se sienten del Colegio, y del haberles permitido aportar a la sociedad. El espacio, se identificó por los muchos agradecimientos, por el posicionamiento que queda del Colegio, por el aprendizaje que deja esta experiencia, y el sentido de pertenencia que les permitió tener a los voluntarios y las voluntarias.

Adicional, el señor Valverde, comenta que con la Secretaria de Salud Mental, se trabajó en una propuesta de carta de compromiso, para las personas voluntarias, en la perspectiva de acompañar y fortalecer el proyecto desde el Ministerio de Salud. Por nuestra parte, continuaremos a la espera de más avances en el proyecto de la posibilidad de contrataciones, que ya va encaminado.

Se toma nota.

3. Informe de avances, reunión Foro Académico de Directoras y Directores de carrera.

El señor Oscar Valverde, Presidente de la Junta Directiva, comenta que el pasado 28 de octubre, se llevó a cabo la última sesión de trabajo del 2020, del Foro de Directores y Directoras de carrera, donde los temas que se trataron, fueron más informativos.

Se habló sobre la Semana de la Psicología, sobre el Protocolo de Reactivación de Servicios Psicológicos Presenciales, algunos procesos que quedan pendientes, y se realizó una pequeña evaluación del espacio, el cual comentan que se ha robustecido, que cuenta con una buena sinergia y que el Colegio ha venido manejando bien el espacio, e incluso se ve el crecimiento que ha tenido.

Comenta también que en el Foro, se ha planteado una recomendación referente a la ausencia de algunas universidades, por lo que la Junta Directiva, procede acordar;

ACUERDO: JD. CPPCR-862-2020

Se recomienda respetuosamente a la próxima Junta Directiva, que en la primera convocatoria 2021 para el Foro de directores y directoras de carrera, se indique a las universidades, que podrá participar, la dirección/coordinación/decanatura de la carrera, según corresponda, o en su defecto, alguna persona suplente, en caso de que al titular, se le dificulte asistir.

4. Informe de avances en la representación del Colegio en el Foro Multisectorial de Diálogo Nacional.

El señor Presidente de la Junta Directiva, don Oscar Valverde Cerros, comenta que en referencia a la representación del Colegio en el Foro Multisectorial de Diálogo Nacional, el señor Eduardo Ramírez, ha realizado un trabajo extraordinario, y ha llevado importantemente el peso de la coordinación y

representación. Se hizo llegar la enorme cantidad de propuestas solicitadas, de todas las áreas de trabajo.

Comenta que en este momento se encuentran coordinando 10 mesas distintas de trabajo, y se ha estado coordinando entre todos los participantes, consultando disponibilidad, para participar en estos espacios y valorar si se deberá hacer alguna recomendación a la Junta Directiva.

En caso de avances adicionales, se estaría informando a esta Junta Directiva.

Se toma nota.

5. Puntos Comisión para el Abordaje del Comportamiento Suicida.

El señor Presidente de la Junta Directiva, don Oscar Valverde Cerros, comenta que la Comisión para el Abordaje del Comportamiento Suicida, trabajando en el plan de trabajo 2021 y las distintas solicitudes que esta Junta Directivas les hiciera llegar, referentes al tema de los voluntarios, particularmente en Psicoeducativa, que han tenido unas no muy afortunadas representaciones para el Colegio. La Comisión, desea solicitar a esta Junta Directiva, que a pesar de existir un protocolo, pueda elaborar un documento que describa la Red del Voluntariado para el Comportamiento suicida, y que clarifique algunos aspectos importantes y establezca los alcances, objetivos, responsabilidades, no solo de las personas voluntarias, sino también de instancias del Colegio o de la Comisión, con el fin de definir más claramente como Comisión, cómo poder apoyar esos procesos.

La Junta Directiva, en conocimiento de la solicitud, acuerda;

ACUERDO: JD. CPPCR-863-2020

Delegar a los señores Oscar Valverde, Presidente de la Junta Directiva y Javier Rojas, Tesorero de la Junta Directiva, para que procedan con la elaboración conjunta, de un documento que explicita de mejor forma, los objetivos, alcances, responsabilidades y demás aspectos de importancia vinculados al proceso de la red de voluntariado para el abordaje del comportamiento suicida, para que pueda ser presentado a esta Junta Directiva, con el fin de ser valorado y aprobado y posteriormente trasladarlo para conocimiento de la Comisión para el Abordaje del Comportamiento Suicida y las instancias del Colegio, que correspondan.

6. Seguimiento sobre la preparación de Asamblea General Ordinaria 2020.

El señor Presidente de la Junta Directiva, don Oscar Valverde Cerros, consulta sobre los avances en la logística de la Asamblea.

La señorita Melanie Venegas, Secretaria Administrativa de Junta Directiva, presenta propuesta de Tabla de tiempos, para revisión y visto bueno de los Miembros.

La señora Claribet Morera, Directora Ejecutiva, comenta que por parte de la Oficina de Tecnologías de la Información, se encuentran trabajando en cada uno de los aspectos de esta Asamblea. Uno de los procesos que preocupaban eran las votaciones, pero comenta que ya han determinado que proceso se estará realizando.

Toda esta información se estará presentando en el Procedimiento que compartirá la señora Yasser Newball, Jefatura de la Oficina de Tecnologías de la Información.

Comenta además que se capacitará a todo el funcionariado, sobre todos los procesos, ya que se requerirá de su apoyo durante todo el día de la Asamblea. Además, se realizará un simulacro previo, para verificar que todo el proceso avance de la mejor forma.

Comenta que el Informe de Gestiones Anual, será compartido el próximo lunes 09 de noviembre, para conocimiento de la Junta Directiva.

ACUERDO: JD. CPPCR-864-2020

- A) Se aprueba la tabla de tiempos presentada por la Secretaria Administrativa de Junta Directiva.
- B) Se solicita a la señora Ileana Rodríguez, Secretaria de la Junta Directiva, que informe a cada instancia, el tiempo otorgado para brindar cada informe, explicando en la nota, que por la modalidad que va a tener esta Asamblea, les agradecemos que se circunscriban al tiempo establecido, ya que estamos comprometidos en no exceder mucho el tiempo de la sesión.
- C) Esta Junta Directiva queda a la espera del Procedimiento que compartirá la Oficina de Tecnologías de la Información, para conocer el proceso en general, que se llevará a cabo en esta Asamblea.

Se retira de la reunión, el señor Alejandro Delgado, Asesor Legal, al ser las 19:25 p.m.

Vicepresidenta

1. Comisión de Proyección y Orientación Laboral.

La señora Yancy Solano, Vicepresidenta de la Junta Directiva, comenta que se ha reunido con la Comisión de Proyección y Orientación Laboral para tratar el tema, referente al perfil de las personas que quieran formar parte de esta Comisión.

Este perfil ya ha sido publicado; sin embargo ellos en la nota indican que quieren que sean Profesionales en Psicología Generalistas y no Especialistas los que formen parte de la Comisión, por lo que ella según su conocimiento, hizo la observación al coordinador de que sería prudente contar con ambos, ya que también se necesitan especialistas en la materia que tengan más conocimiento y experiencia, sin embargo la Comisión mantiene su criterio.

Se toma nota.

2. Publicación del Protocolo para la reactivación y continuidad de los servicios profesionales en Psicología en medio del covid-19.

La señora Yancy Solano, Vicepresidenta de la Junta Directiva, en seguimiento de la aprobación del Ministerio de Salud, sobre el Protocolo para la reactivación y continuidad de los servicios profesionales en Psicología, informa ha estado trabajando en conjunto con la Oficina de Comunicación para que se pueda hacer la publicación en la página web y los medios oficiales del Colegio; se ha planteado la posibilidad de realizar la divulgación, con un video informativo, un infograma y el envío de la información al correo de cada uno de los Colegiados y Colegiadas.

Comenta además, que la Comisión Ad-Hoc, que gestiona el protocolo, ya con la aprobación por parte del Ministerio de Salud, han finalizado su objetivo.

Como última tarea, dando seguimiento a este proceso, queda nombrar a la Comisión que le dará seguimiento al Protocolo, para ello, la señora Solano, propone que esta Comisión esté integrada por una persona de la Fiscalía, otra de la Junta Directiva, una de Capacitaciones y una de las personas que fueron parte de la Comisión de creación del protocolo.

La Junta Directiva, en conocimiento de lo anterior, acuerda;

ACUERDO: JD. CPPCR-865-2020

- A) Se toma nota
- B) Una vez aprobado el protocolo se delega a la señora Yancy Solano para que coordine con la Fiscalía de este Colegio Profesional y la señora Seydi Segura, con el objetivo de que puedan construir en conjunto una propuesta completa que incluya las responsabilidades y los procedimientos a seguir, para la sensibilización al gremio y para la supervisión del cumplimiento del Protocolo.
- C) Esta Junta Directiva queda atenta a la propuesta.

3. Comisión de Integración Gremial.

La señora Yancy Solano, Vicepresidenta de la Junta Directiva, informa que se llevó a cabo una reunión con la Comisión de Integración Gremial, en cumplimiento del acuerdo JD. CPPCR-804-2020, para tratar el tema del objetivo y dirección de la Comisión.

Comenta la señora Solano, que los miembros de la Comisión, se encuentran motivados y van por muy buen camino. Dentro de las ideas que tienen para su plan de trabajo, es dar una inducción a los nuevos colegiados sobre qué es el Colegio, los beneficios, etc., para tener un primer contacto con estas personas.

También terminarán de trabajar en la encuesta sobre la percepción de los agremiados de lo que se espera que trabaje la Comisión y cuál sería su enfoque y se propuso un modelo de desarrollo personal para la atención más personalizada desde la Comisión a los agremiados. Todo esto se va a hacer dentro

de un programa integral para tener un plan anual de las actividades de cuidado físico, de cuidado emocional, de integración, de convivio y de celebraciones, iniciando en diciembre por la festividad de navidad.

Adicional, se mencionó, elaborar un presupuesto para realizar todas las actividades.

Se toma nota.

4. Seguimiento Comisión Ad-Hoc sobre propuesta de atención psicológica a proveedores de salud durante la pandemia.

La señora Yancy Solano Vicepresidenta de la Junta Directiva comenta que en seguimiento al acuerdo JD. CPPCR-819-2020, el pasado 30 de octubre, se realizó la primera sesión de trabajo de la Comisión Ad-Hoc sobre propuesta de atención psicológica, a la cual se había invitado a la señora Marta Vindas, sin embargo ella no acudió, por lo que se considera importante volver a convocarla a la próxima sesión de trabajo, cuanto antes ya que ella es quien cuenta con la información y datos relevantes, para conocer hasta qué punto, la institución está interesada en el proyecto.

En esta reunión la Comisión Ad-Hoc, elaborará un documento con recomendaciones para las señoras Marggie Rojas y Gabriela Vega, sobre qué es lo correcto para llevar a cabo la propuesta planteada para la creación de la red de voluntariado para la atención de los colaboradores de la CCSS.

Se toma nota.

5. Avance de la Comisión Ad-Hoc, sobre la construcción del Perfil del Profesional Especialista en Clínica.

La señora Yancy Solano, Vicepresidenta de la Junta Directiva, informa que la Comisión Ad-Hoc, sobre la construcción del Perfil del Profesional Especialista en Clínica, ya ha sesionado por tercera vez, comenta que este ha sido un proceso lento pero va por buen camino, el espacio ha permitido, procesos de discusión, opinión, análisis, reflexión y es muy enriquecedor, positivo, y se considera que se ha venido trabajando muy bien. Informa además, que se ha cambiado la metodología para agilizar el manejo del tiempo.

Se toma nota.

Secretaria

1. Buzón de Quejas y Sugerencias.

La señora Ileana Rodríguez, Secretaria de la Junta Directiva, presenta a los miembros de Junta Directiva, el cuadro de consultas recibidas en el Buzón de Quejas y Sugerencias, las cuales fueron evacuadas y/o trasladadas a los departamentos correspondientes para dar respuesta.

Buzón de Quejas y Sugerencias

Fecha	Nombre	Correo	Asunto	Respuesta / Propuesta
19/10 /2020	Raquel María Calvo Arias	calvora quel73 @gmail .com	Buenas tardes, hace unos días estuve buscando ayuda psicológica en el centro de atención integral de la UCR pero por el tema del covid no están atendiendo y me sugirieron que buscara alguna ayuda de atención gratuita con ustedes directamente. No sé si manejan actualmente alguna ayuda integral donde pueda contactarme sería para mi hija de 10 años y para mi persona, no solo por el tema de la pandemia sino también por temas de divorcio y trastorno de ansiedad, quedo atenta a su respuesta. Muchas gracias	<p>Buenos días estimada Raquel:</p> <p>Reciba un cordial saludo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.</p> <p>Le comentamos que en este momento las líneas de voluntariado que manteneos activas son:</p> <p>"Línea Aquí estoy" que es para la prevención de riesgo suicida, el número al cual se puede comunicar es el 2272-3774 y podrá encontrar más información referente en el siguiente enlace http://aquiestoy.cr/</p> <p>Despacho de Apoyo Psicológico que brinda apoyo para temas relacionados al Covid-19, sin embargo esta por parte del Colegio cierra su voluntariado el 31 de Octubre pero el servicio continuará desde el sistema de emergencias 911 y la secretarias Técnica del Ministerio de Salud en la línea 13-22.</p> <p>Además, le compartimos enlace de algunas universidades que brindan servicio gratuito de atención psicologica https://psicologiacr.com/comision/centros-de-atencion-psicologica-de-universidades-publicas-y-privadas/</p> <p>Sin otro particular y esperando que sea de ayuda la información, nos despedimos.</p> <p>Saludos,</p>

21/10 /2020	Reina María Vargas Castillo	reinavargasca.stillo@gmail.com	Buenas tardes, me es grato saludarles y a la vez indicarles que llevo varias semanas intentando restablecer mi contraseña y el sistema nunca me envía el correo. Por favor revisar que pasa e indicarme que ya puedo acceder, preferiblemente antes de las votaciones. Gracias.	<p>Buenos días estimada Reina:</p> <p>Reciba un cordial saludo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.</p> <p>Trasladamos su solicitud al departamento encargado para que puedan indicarle como gestionar el trámite para el restablecimiento de su contraseña.</p> <p>Para cualquier consulta respecto a este tipo de tramites puede remitirlas al correo callcenter4@psicologiacr.com o al numero 22717-3101 y los compañeros de plataforma le trasladaran con el departamento encargado.</p> <p>Sin otro particular, saludos.</p>
----------------	--------------------------------------	--	---	--

Se toma nota.

2. Conversación con la señora Grettel Delgadillo Molina, Coordinadora de la Comisión de Vínculo Humano Animal.

La señora Ileana Rodríguez, Secretaria de la Junta Directiva, comenta que ha conversado con la señora Grettel Delgadillo Molina, Coordinadora de la Comisión de Vínculo Humano Animal, quien le ha comentado, que a la Comisión, les llegó una solicitud del diputado Jorge Fonseca Fonseca, del partido Liberación, donde solicita que se le apoye, brindando una charla o acompañamiento sobre el tema de crueldad animal, sin embargo, el señor es uno de los diputados, que estuvo de acuerdo con el proyecto de la pesca de arrastre y la Comisión no considera coherente que esté solicitando un webinar que tenga que ver con este tema, y no desean crear un conflicto por la respuesta que puedan brindar, es por este motivo que solicitan un acompañamiento para dar una respuesta políticamente correcta lo solicitado.

El señor Oscar Valverde comenta que como Junta Directiva no se le puede obligar a la Comisión a aceptar esta solicitud, sin embargo recomienda que se pueda plantear la posibilidad que desde la Comisión se proponga realizar algún espacio dirigido a tocar este tema en el marco de las acciones de reflexión y discusión que acostumbra desarrollar este Colegio Profesional y se le invite al diputado a ser participe en el espacio, y también se inviten otras instancias como SENASA.

La Junta Directiva en acuerdo con el señor Presidente, exponen sus puntos de vista y acuerdan;

ACUERDO: JD. CPPCR-866-2020

Delegar a la señora Ileana Rodríguez, Secretaria de la Junta Directiva, para que converse con la señora Grettel Delgadillo y le comente que el tema que propone el diputado es de interés para el Colegio, indiferentemente de lo que el diputado apoye o no y que la recomendación que esta Junta Directiva puede brindarle a la Comisión, es que se planteen hacer una actividad directamente desde el Colegio, donde se aborde el tema e invitar al diputado Fonseca, para que exponga su punto de vista.

Tesorería

1. Solicitud Condona Amalia Rodríguez.

El señor Javier Rojas, Tesorero de la Junta Directiva, expone caso de la colegiada Amalia Rodríguez, código 33, quien solicita un estudio de valoración, para que se le permita la exoneración de sus cuotas pendientes, ya que desde que se pensionó, nunca realizó el trámite para registrarse como jubilada, y sus cuotas se siguieron registrando como pendientes. Actualmente, se encuentra en un estado de suspendida por morosidad, por un monto moratorio de ₡129030, por lo que solicita una condonación de la deuda.

La Junta Directiva, después de analizar el caso de la señora Rodríguez, acuerda;

ACUERDO: JD. CPPCR-867-2020

Una vez comprobado el hecho de que efectivamente la colegiada Amalia Rodríguez, código 33, dejó de cancelar sus colegiaturas en el momento que se pensionó sin hacer el debido procedimiento, por desconocimiento del mismo, esta Junta Directiva en apego al Artículo 39, inciso 27, del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, que faculta a este cuerpo directivo a condonar la deuda, se acuerda proceder con la exoneración de las cuotas pendientes, por un monto de ₡129 030, para que la señora Rodríguez pueda proceder a gestionar su reactivación, y estar en condición de jubilada para que pueda disfrutar de sus beneficios.

2. Propuestas de montos colegiatura 2021.

El señor Javier Rojas, Tesorero de la Junta Directiva, comenta que en la próxima Asamblea General Ordinaria N°125-2020, que se llevará a cabo el 28 de noviembre, el Equipo Financiero aparte del presupuesto, debe presentar el monto para la nueva cuota de la colegiatura 2021, que es con la que deben trabajar para la elaboración del presupuesto, por lo que presenta una tabla con tres escenarios distintos en el monto de dicha colegiatura:

El primero, mantiene el monto tal como se manejó este 2020, por un valor de ₡9 585.

El segundo es aumentar un 2% la tarifa, para que la cuota quede en ¢9 780, esto generaría un aumento de ingresos por un monto de ¢16 380 000, los cuales no son nada despreciables.

El tercero escenario, es aumentar un 3,10% para que la cuota quede en ¢9,885, lo que representa un aumento de ingresos, por un monto de ¢25 200 000.

Los directivos, en conocimiento de la información, comentan que se inclinan más por la opción N°2, sin embargo solicitan al equipo Financiero, y la Dirección Ejecutiva, que elaboren dos escenarios del presupuesto con la primera y la segunda opción, para poder valorar la información.

ACUERDO: JD. CPPCR-868-2020

Esta Junta Directiva queda a la espera de la información de los escenarios, que se darán a conocer en Sesión Extraordinaria N°08-11-2020, de Junta Directiva el próximo 10 de noviembre, para proceder a valorar y deliberar lo que corresponda.

Vocal II

1. Reporte del trabajo de la Comisión de Clima organizacional.

La señora Miriam Méndez, Vocal II de la Junta Directiva, en seguimiento y avances de la Gestión que se encuentra realizando la Comisión Ad-Hoc del Clima Organizacional de este Colegio Profesional, comenta que se realizó la primera sesión de trabajo, donde se vieron los resultados de la encuesta que se realizó a los funcionarios. Indica además, que la forma que se decidió trabajar respecto a estos resultados es que hacer un análisis preliminar y a partir de ahí presentar una propuesta de intervención.

Posteriormente, se determinó que sería prudente, presentar los resultados a los funcionarios y funcionarias, de forma presencial, habilitando un espacio, que permita conocer la propuesta de intervención. Este espacio, se llevará a cabo el día 4 de diciembre, de 3:00 p.m a 5:00 p.m. Es necesario hacer una devolución de los resultados a todo el grupo de funcionarios que respondieron y en la actividad que se realice para hacer esta presentación de los resultados se solicita que la Junta Directiva pueda participar.

ACUERDO: JD. CPPCR-869-2020

Esta Junta Directiva acuerda que la presentación de los resultados y la propuesta de intervención sea presentada a la Junta Directiva previo a que estos sean presentados a las personas funcionarias el 04 de diciembre, por lo que se esperarían a más tardar en la próxima sesión ordinaria N°21-11-2020, del día 16 de noviembre, para revisarlo y hacer observaciones.

2. Reconocimiento a las personas que dieron acompañamiento terapéutico desde la Red de Voluntariado.

La señora Miriam Méndez, Vocal II de la Junta Directiva, comenta que una persona le ha consultado, si ¿a las personas que apoyaron brindando voluntariado en el área de acompañamiento terapéutico, también se les iba a brindar un reconocimiento?

Se procede hacer la aclaratoria, a la señora Miriam, de que efecto el reconocimiento se envió a todas las personas voluntarias y que en caso de que no lo hayan recibido, se puede trasladar el dato a la señora Claribet Morera, Directora Ejecutiva, para que proceda a enviarlo.

Se toma nota.

ACUERDO: JD. CPPCR-870-2020

Declarar en forma unánime y en firme, todos los acuerdos tomados en la sesión ordinaria N°20-11-2020, celebrada el 02 de noviembre del 2020.

Se levanta la sesión a las veintiún horas con diecisiete minutos del 02 de noviembre del 2020.

M.Ps. Oscar Alonso Valverde Cerros
Presidente

Licda. Ileana Rodríguez Arias
Secretaria de Junta Directiva